LISTA DEFINITIVA

De acuerdo con lo establecido en la Base Séptima, 1º, de las Bases aprobadas mediante Orden de la Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, de fecha 30 de noviembre de 2016 (*BOP Nº 230 Anuncio 56672/2016*), en virtud de la Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Programa I del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, modificado por Decreto 43/2016, de 5 de abril, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con número de expediente PES1-210-16, una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública para general conocimiento, la calificación definitiva de los aspirantes para la categoría profesional de:

1 MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN	PUNTUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALESON	VIAN	GONZALO	EXCLUIDO		COBRA PRESTACION
BARRENA	COLLADO	INES MARIA	ADMITIDO	6,3	
BENITEZ	ROSCO	MARIA CONSUELO	ADMITIDO	12,3	
BURGOS	ENRIQUEZ	BRUNO	EXCLUIDO		NO PARADO LARGA DURACION
CABEZAS	PAREDES	MARIA JESUS	EXCLUIDO		SUPERA INGRESOS
CRESPO	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO		FALTA VIDA LABORAL
DAVILA	RODRIGUEZ	JUANA MARIA	EXCLUIDA		SUPERA INGRESOS
DIAZ	ACEDO	ANGEL	EXCLUIDO		SUPERA INGRESOS
FLORES	TORRES	SARA	EXCLUIDA		NO PARADA LARGA DURACION
GALLARDO	LAVADO	LOURDES MARIA	EXCLUIDA		PERCIBE PRESTACION
GARCIA	ALVAREZ	ALBERTO	EXCLUIDO		SUPERA INGRESOS
GAVIRO	CONDE	EMILIA	EXCLUIDA		SUPERA INGRESOS
GONZALEZ	NAVIA	MANUEL RAMOS	EXCLUIDO		NO PARADA LARGA DURACION
GORDILLO	GONZALEZ	DANIEL	ADMITIDO	21	
HERNANDEZ	GOMEZ	ANA MARIA	EXCLUIDA		PERCIBE PRESTACION
HERNANDEZ	PEREZ	GONZALO	ADMITIDO		
LOPEZ	MONTILLA	JOSE RAFAEL	ADMITIDO	11,3	
LUNAR	PAREDES	VERONICA	ADMITIDA	15	
MENDEZ	COLLADO	SARA	ADMITIDA	10,02	
MOLINA	MORCILLO	CAROLINA	EXCLUIDA		SUPERA INGRESOS
MUÑOZ	CERRATO	YOLANDA	ADMITIDA	10,04	
PAVON	BENITEZ	LAURA	EXCLUIDA		NO PARADA LARGA DURACION
RAMAYO	MACHIO	MARIA	ADMITIDA	20	
SANCHEZ	GARCÍA	JESUS DAVID	EXCLUIDO		PERCIBE PRESTACIONES

SANCHEZ	SERVAN	GLORIA ISABEL	EXCLUIDA		SUPERA INGRESOS
SERRANO	JORGE	VERONICA	EXCLUIDA		SUPERA INGRESOS
SERRANO	OLIVERA	ESTEFANIA	ADMITIDA	10,07	
TROCOLI	LAVADO	INMACULADA	EXCLUIDA		NO PARADA LARGA DURACION
VALERO	BENITEZ	NEREA	EXCLUIDA		FALTA TITULACION
VIDAL	DURAN	JUAN LUIS	EXCLUIDO		FALTA TITULACION

*Es requisito de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la "Base Segunda, e) Encontrarse en riesgo de exclusión social, conforme a lo establecido en los artículos 1, 4 y 11 del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, modificado por el Decreto 43/2016 de 5 de abril esto es cumplir todos los requisitos siguientes: 2. Ser parado de larga duración, es decir, no haber trabajado más de 30 días a tiempo completo ó 60 días a tiempo parcial en los últimos doce meses. ***No obstante, en ausencia de personas paradas de larga duración podrán ser seleccionadas personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, no cumplan con la duración establecida anteriormente." (sic).***

simismo, conforme a la misma Base, apartado 3º, de la convocatoria, trascurrido el plazo, de alegaciones, la presente lista de se eleva a definitiva, proponiendo al Órgano convocante la contratación de los siguientes aspirantes:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN	**PUNTUACIÓN**
GORDILLO	GONZALEZ	DANIEL	SELECCIONADO	21

Los aspirantes seleccionados, disponen de un plazo de 2 días hábiles, para la aportación de los documentos justificativos siguientes:

- Fotocopia de DNI.
- Fotocopia de Tarjeta Sanitaria.
- Datos bancarios.
- Certificado Médico en modelo oficial que certifique que el candidato no padece discapacidad o enfermedad que impida o menoscabe el normal desempeño de las funciones propias de esta categoría profesional.
- Declaración responsable de no estar incurso, en procedimiento derivado de expediente disciplinario, por causas imputables al desempeño de puesto, o inhabilitado para el ejercicio de actividad en la función pública, en cualquiera de las Administraciones Públicas.

En concordancia con lo dispuesto en la Base 8ª, se constituye una Lista de Espera con el resto de aspirantes admitidos, por orden de puntuación obtenida. La duración de la Lista será la misma a la del contrato firmado por los aspirantes seleccionados y el objeto es la sustitución por baja o renuncia de los titulares del contrato. La Lista de Espera estará constituida por los siguientes:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN	**PUNTUACIÓN**
RAMAYO	MACHIO	MARIA	ADMITIDA	20
LUNAR	PAREDES	VERONICA	ADMITIDA	15
BENITEZ	ROSCO	MARIA CONSUELO	ADMITIDO	12,3
LOPEZ	MONTILLA	JOSE RAFAEL	ADMITIDO	11,3
SERRANO	OLIVERA	ESTEFANIA	ADMITIDA	10,07
MUÑOZ	CERRATO	YOLANDA	ADMITIDA	10,04
MENDEZ	COLLADO	SARA	ADMITIDA	10,02

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN	**PUNTUACIÓN**
BARRENA	COLLADO	INES MARIA	ADMITIDO	6,3

Mérida a 27 de diciembre de 2016.
La Secretaria del Tribunal

Fdo. Eloisa Rodríguez López